

0016-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos del nueve de enero de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón SAN RAFAEL de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el acta presentada y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO celebró el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, la asamblea del cantón SAN RAFAEL, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés se recibe en la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento, las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Margot Vargas Sánchez cédula de identidad n.º 110600559 y Sergio Oswaldo Obando Rodríguez cédula de identidad n.º 107840620.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTON SAN RAFAEL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107020917	VLADIMIR SOLANO BARRIENTOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401620742	SILVIA ELENA SANCHEZ VINDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401140377	FRANCISCO ANTONIO CALVO CHACON	TESORERO PROPIETARIO
104101414	GLADYS MARIA GONZALEZ CASCANTE	PRESIDENTE SUPLENTE
700500479	ADRIAN MENDOZA MENDOZA	SECRETARIO SUPLENTE
401400210	EMILIA MARIA GONZALEZ BONILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110600559	MARGOT VARGAS SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107020917	VLADIMIR SOLANO BARRIENTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

401620742 SILVIA ELENA SANCHEZ VINDAS
401140377 FRANCISCO ANTONIO CALVO CHACON
401400210 EMILIA MARIA GONZALEZ BONILLA
107840620 SERGIO OSWALDO OBANDO RODRIGUEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

